

Ministerio de Finanzas descarta aumento a tasa del IVA

Fotos: Johnny González



De izquierda a derecha, Marco Antonio Gutiérrez, Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas; Saúl Figueroa, Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal, del MINFIN durante diálogo con diputados del Congreso de la República.

► Las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas fueron enfáticas ante diputados del Congreso de la República en que no tiene considerado en ningún momento incrementar la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

“No existe negociación en términos de incrementar el IVA. Lo que siempre está en discusión al finalizar un periodo fiscal es el análisis integral del sistema tributario para ver que se puede mejorar. Pero no existe una ampliación definida respecto al IVA”, subraya Saúl Figueroa, Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal.

En declaraciones a periodistas de los distintos medios de prensa que cubren el Congreso de la República, el Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal, Saúl Figueroa, aseguró que organismos como el Fondo Monetario Internacional y las agencias calificadoras de riesgo soberano han dicho que es técnicamente viable incrementar el IVA. Sin embargo, dijo que esta no es una opción para suplir la brecha que significaría un fallo definitivo en contra el impuesto de Q5 por cada línea telefonía en el país.

Agrega que es evidente que la recaudación no ha crecido constante en los últimos años. En 2012, creció aproximadamente 6%; en 2013 fue del 8.3%, mientras que en 2014, fue del 5.8%. Es de observar que aunque la captación siempre es positiva, no alcanza para cubrir las metas presupuestarias.

De de ahí que éstas tengan, en 2015, un claro desafío en las metas propuestas en el tema tributario. Ante esto, la administración tributaria hace manejo prudente en la asignación de gastos para mantener el déficit en los niveles adecuados con la consolidación fiscal.

Figueroa dijo que se tendrá que analizar con la Comisión Técnica de Finanzas, las opciones que existen como el poder reducir la brecha de incumplimiento que existe en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual es de aproximadamente un 60%. **“Con reducirlo en 1 o 2% se obtendrían entre Q700 y Q1400 millones. Alrededor de lo que se estima el impuesto a la telefonía”**, puntualizó.